



Bogotá D.C., 24-02-2025 16:06 PM

PARA: Luis Alvaro Pardo Becerra
Presidente

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe definitivo" Seguimiento *al plan de mejoramiento vigente suscrito con la contraloría corte diciembre 31 de 2024*" - ANM-OCI-012-2025

Respetado presidente,

Dando cumplimiento al plan anual de auditorías 2025, la Oficina de Control Interno, procedió a adelantar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República - CGR con corte a 31 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. REG-ORG-066 de 2024 emitida por la CGR, con el fin de identificar posibles desviaciones en el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por las áreas dentro de los plazos establecidos y formular recomendaciones que contribuyan a la mejora continua y al fortalecimiento de la gestión institucional.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la OCI con base en las evidencias aportadas por las áreas, se realizó el cierre de 31 hallazgos que gestionaron 63 actividades en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República, quedando en ejecución un total de 22 hallazgos con 32 actividades cuya relación se cita a continuación:



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74	Diciembre de 2020	Hallazgo No 4. Incumplimiento de la función de determinación del volumen en las actividades de fiscalización de la producción.	Efectuar las gestiones tendientes a materializar convenios interadministrativos de colaboración con otras entidades con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	Realizar reuniones y/o mesas de trabajo para analizar, revisar y proponer convenios de colaboración con DIAN, SUPER PUERTOS, FENOCO, DANE, con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	2021-02-01	2025-06-30	50%	VSCSM
			Identificar títulos que presentan no conformidades en relación con aspectos de control a la producción, en base a criterios definidos en el comité de seguimiento a la fiscalización, frente a los cuales se realizará un control más estricto y riguroso en el marco de la fiscalización	4. Programación las visitas de fiscalización a estos títulos	2021-02-01	2025-06-30	40%	
Informe CGR-CD-SME No. 37	Diciembre de 2020	Hallazgo No. 5. Disposición documentos en expediente digital minero	Implementar la funcionalidad del requerimiento "Categorizar Comunicación" en el SGD, permitiendo la clasificación de los documentos según su clasificación antes de ser archivados en los expedientes mineros	Realizar mesas de trabajo para ejecutar el paso a producción de este requerimiento.	2024-08-01	2025-08-01	35%	VSCSM
		Hallazgo No. 12. Cobertura de inspecciones de campo y revisiones documentales según planes de acción 2018 y 2019, de títulos con priorización los títulos PIN para el 2018	Realizar 2 visitas al año a los títulos vigentes y al menos 2 evaluaciones documentales que se podrán evidenciar en la plataforma Anna minera.	Programar las 2 visitas de fiscalización anuales y al menos 2 evaluaciones documentales a los títulos vigentes.	2024-01-02	2025-12-31	25%	
		HALLAZGO No. 02 PLAN CONSOLIDADO, ESTADÍSTICAS, METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN ANM. (A) Se identificaron varias debilidades en la planificación del proceso de fiscalización a cargo de la ANM.	Optimizar el modelo de fiscalización	Terminar la implementación del modelo de fiscalización basado en los niveles de cumplimiento a partir de las inspecciones de campo, incluidas las acciones de control derivadas y que están auto-	2024-01-01	2025-06-30	0%	VSCSM



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
Informe CGR-CD-ME No. 36	Noviembre de 2023			matizadas a través del Power B.I. Desarrollar mesas de trabajo trimestrales con informe de avance de cumplimiento de la metodología.				
		HALLAZGO No. 07 FISCALIZACIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN 1921T (A, D) El Contrato de Concesión 1921T se encuentra... en etapa de explotación. ...se evidencio presencia de gas metano, con diferentes concentraciones fuertemente grisutuosas (categoría III) y débilmente (categoría II) de acuerdo a la clasificación del Decreto 1886 del 2015.	Acción Preventiva: Priorizar visitas durante el bienio a títulos de alta complejidad. Por sus parámetros de priorización. Solicitar reportes mensuales de registros de medición de gases	Aplicar el modelo de niveles de cumplimiento implementado en el 2023 para mejorar los niveles de cumplimiento de los titulares. Aumentar el % de cumplimiento a partir de la línea base.	2024-01-01	2025-06-30	0%	
		HALLAZGO No. 12 INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA ETAPA DE COBRO PERSUASIVO	Fortalecer la gestión de los procesos de cobro, en la etapa persuasiva, garantizando seguimiento y control de manera permanente.	Modificar el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, en lo relacionado a los plazos de remisión de títulos para cobro desde las áreas responsables, así como el termino para adelantar la etapa persuasiva.	2024-04-01	2025-06-30	50%	OAJ
Informe CGR-CD-ME No. 36	Noviembre de	HALLAZGO No. 18 MANEJO DE INVENTARIOS - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	Fortalecer la identificación de los bienes devolutivos y de consumo con control mediante actividades preventivas desarrolladas por parte del Grupo de Inventarios.	Requerir un informe de control mensual de inventarios a los Coordinadores y Líderes de PAR (Punto de Atención Regional), ESSM (Estación	2024-01-01	2025-06-30	80%	VAF



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
	2023			de Seguridad y Salvamento Minero) y PASSM (Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero), de todos los elementos que se encuentran en custodia de la ANM en cada sede para identificar su estado.				
Informe CGR-CMI-USAR No. 061	Noviembre de 2023	HALLAZGO No. 10. DELEGACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE MINAS A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y TERCERIZACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA A TRAVES DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 4600008844 DE 2018, 4600009817 DE 2019 Y 4600010851 DE 2020 (A, D, F).	Revisar y generar diagnóstico del convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia para la delegación de la Fiscalización de los títulos	Se analizarán las obligaciones contractuales del convenio de la Gobernación frente a la tercerización de la fiscalización de los títulos adoptando las acciones a que haya lugar en los términos definidos en el Convenio.	2024-02-15	2025-06-30	0%	VSCSM- VAF-OAJ
		HALLAZGO No. 11. FRECUENCIA Y PRIORIZACION DE LAS VISITAS DE FISCALIZACION MINERA POR PARTE DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA A LOS TITULOS MINEROS RPP-140, 6116 Y 6173.	Realizar fiscalización y seguimiento integral de los títulos mineros RPP-140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción.	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará visita integral a los títulos mineros RPP-140, 6116 Y 6173 de forma anual, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad e higiene mi-	2024-04-01	2025-06-30	33%	VSCSM



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
		HALLAZGO No. 12. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MINAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS TITULOS MINEROS RPP 140, 6116 Y 6173.	Realizar fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la verificación del correcto cumplimiento de los requisitos e instrumentos ambientales, así como la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción.	nera. Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizara visita integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 Y 6173, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, con énfasis en cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad e higiene minera.	2024-04-01	2025-06-30	33%	
Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796	Octubre de 2023	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	1. Acción Correctiva: Revisar y actualizar en RUCOM el estado de los títulos y solicitudes de la relación enviada por la Contraloría.	1. Depurar los títulos y solicitudes que se encuentran en RUCOM luego de analizar el estado de cada uno.	2023-11-07	2025-06-30	50%	VCT
	2. Acción Preventiva: En etapa de construcción el desarrollo en Anna Minería para enlazarse con RUCOM de tal manera que el Equipo de Catastro al hacer algún cambio de estado de los Títulos Mineros o Solicitudes, se pueda ver reflejada la actualización al siguiente día hábil en RUCOM		1. Cruces de bases de datos de Títulos y Solicitudes Mineras con resolución de terminación ejecutoriada VS Títulos y Solicitudes Vigentes Anna Minería VS RUCOM, de esta manera se pretende identificar expedientes que deben estar des publicados en RUCOM.	2023-11-14	2025-06-30	50%		
Hallazgos denuncia 2023-269003-			3. Acción Preventiva: Implementación del módulo de notificaciones en el sistema de información.	1. Incorporar la tarea de envío de comunicaciones en el módulo de notificaciones.	2023-11-03	2025-06-30	20%	



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
80544-D radicado 2023ER0063796				2. Generar lineamientos de notificaciones.	2024-10-01	2025-06-30	75%	
Informe CGR-CD-ME-026	Junio de 2024	Hallazgo No. 1. Gestion de Cartera en Puntos de Atención Regional de la ANM las caducidades declaradas en la acción de cobro por concepto de mora en el pago anticipado de canon superficario para las vigencias 2022 y 2023, no corresponden como se muestra en la tabla 6 y 7, teniendo en cuenta que el no pago oportuno es una causal de caducidad según la Ley 685 de 2001.	Fortalecer la gestión de cartera en los Puntos de Atención Regional de la ANM para garantizar que las caducidades declaradas por mora en el pago anticipado del canon superficario se realicen conforme a la Ley 685 de 2001.	Realizar una revisión y gestión de los títulos con mora de pago de Canon superficario para las vigencias 2022-2023 en los PARES y ZONALES mencionados en el hallazgo. Se debe identificar los títulos que han caducado, especificando cuáles de ellos pasaron a cobro coactivo. Para aquellos títulos que no caducaron, se debe indicar si el titular acredita el pago del canon correspondiente.	2024-07-01	2025-01-30	60%	VSCSM
		Hallazgo No. 2 Requerimiento pago de canon superficario se evidencio que con corte al 31 de diciembre 2023, no se realiza la gestión eficiente frente al recaudo oportuno de los pagos anticipados de la primera, segunda y/o tercera contraprestación por concepto de canon superficario, pasando de una etapa de explotación a etapa de construcción y montaje	Adelantar acciones por parte de la ANM frente a la situación actual de los títulos de los consejos comunitarios del PAR Quibdó. Estas acciones serán remitidas al Ministerio de Minas y Energía, esperando sus lineamientos para proceder, teniendo en cuenta el impacto en el orden social que esto conlleva.	Proyectar la resolución de caducidad para los títulos de consejos comunitarios del PAR QUIBDO, por incumplimiento en las obligaciones contractuales.	2024-07-01	2025-06-30	70%	
		Hallazgo No.3 Procedimiento	Evaluar el estado de los contratos menciona-	Revisar y evaluar por	2024-07-01	2024-12-30	50%	



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
Informe CGR-CD-ME-026	Junio de 2024	para caducidad por canon superficial. Tras revisar los expedientes de los títulos mineros 500950 y OJS-08112X, se observa que el titular minero fue requerido y una vez vencido el plazo, sin subsanar la deuda por canon, la entidad no ha resuelto lo pertinente, según lo establecido en la normatividad vigente.	dos y realizar la gestión correspondiente de manera oportuna.	parte del PAR Valledupar y PAR Medellín, los expedientes 500950 y OJS-08112X, y posteriormente, gestionar el resuelve correspondiente con la situación actual de las obligaciones contractuales de los títulos.				
			Evaluar el estado de los contratos mencionados y realizar la Gestión correspondiente de manera oportuna.	Realizar un arqueo en tabla Excel, por parte del PAR Valledupar y PAR Medellín, de todos los títulos que tienen el procedimiento para caducidad por canon superficial y posteriormente, gestionar el resuelve correspondiente con la situación actual de las obligaciones contractuales de los títulos.	2024-07-01	2025-07-30	25%	
		Hallazgo No.4 Incumplimiento de términos - inicio proceso de cobro coactivo - En el proceso de cobro coactivo No. 071-2023, se presentó una demora de aproximadamente dos años en remitirse al Grupo de Cobro Coactivo los documentos que conforman el Título Ejecutivo para que avocara conocimiento e iniciara el proceso de cobro persuasivo y coactivo.	Programar capacitación que fortalezca la remisión oportuna de los títulos ejecutivos al Grupo de Cobro Coactivo, cumpliendo con los términos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la ANM y la Resolución GSC 000267 del 1 de julio del 2020.	Realizar capacitaciones trimestrales por el Grupo de Cobro Coactivo, dirigido a los PARES (Puntos de Atención Regionales) y Zonales para mantenerlos actualizados sobre los lineamientos, procedimientos y mejores prácticas en la Gestión de cobro coactivo.	2024-07-01	2025-07-30	30%	



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
Informe CGR-CD-ME-026	Junio de 2024	Hallazgo No. 6 Términos notificaciones - En el proceso de cobro coactivo No. 017-2023, la resolución 045 de mayo 29 de 2023 que resuelve excepciones contra el mandamiento de pago librado mediante Auto No. 039 de 2023, debió notificarse por correo el día 29 de junio de 2023, no obstante, dicha Notificación por correo se remitió hasta el 23 de octubre de 2023	Fortalecer el control de términos de la Gestion del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices en la Gestion y actuación de los procesos de cobro coactivo.	2024-07-01	2025-06-30	50%	OAJ
		Hallazgo No. 7 Póliza minero ambiental - Una vez revisada la documentación suministrados por la ANM, se encuentra que los títulos mineros que se relacionan en la tabla adjuntan presentan inconsistencia en el estado de la póliza minero ambiental, ya que dicha póliza no cubre el tiempo completo de la vigencia del proyecto, o se negaron por la aseguradora	Realizar una revisión completa de las pólizas minero ambientales asociadas con los títulos mineros. Verificar que cada póliza cubra el tiempo completo de la vigencia del proyecto.	Revisar y efectuar seguimiento al reporte de la obligación de póliza minera en la plataforma de Anna Minería de los títulos mineros del PAR CARTAGENA (JAT-16511, PD4-09291, 500053, 502456, 502457) Y PAR CALI (KB2-15561, KAQ-11061,22169,062-10031,QJG-14511, QB3-08021,QHJ-14141).	2024-07-01	2025-06-30	60%	VSCSM
Informe CGR-CD-ME-026	Junio de 2024	Hallazgo No. 8 Contrato de concesión minerales NCP No. ODL-10541 ANM y consejo comunitario mayor de Condoto - IRO. Revisado el título minero ODL-10541 celebrado entre la ANM y el consejo comunitario, se encontró en el auto PARQ No. 0059 del 17	Adelantar acciones por parte de la ANM frente a la situación actual de los títulos de los consejos comunitarios del PAR Quibdó. Estas acciones serán remitidas al Ministerio de Minas y Energía, esperando sus lineamientos para proceder, teniendo en cuenta el impacto en el orden social que esto conlleva.	Proyectar la resolución de caducidad para los títulos de consejos comunitarios del PAR QUIBDO, por incumplimiento en las obligaciones contractuales.	2024-07-01	2025-06-30	50%	



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
		de mayo de 2022 que el titular minero de manera reiterada incumple con los compromisos establecidos en el contrato de concesión						
		Hallazgo No. 9. Conformación expediente minero. Del análisis realizado a la Gestión del cobro del canon superficiario, se encontró que existen títulos que no cuentan con un expediente minero debidamente conformado, ni unificado.	ACCION CORRECTIVA: Actualizar y unificar los Expedientes Mineros	Actualizar los 14 expedientes identificados en el hallazgo y realizar el reporte con las actualizaciones.	2024-10-01	2025-04-30	50%	VCT-VS-CSM
			ACCION PREVENTIVA: Realizar una revisión de los procedimientos e instructivos relacionados con la Gestión documental y el expediente minero, con el objetivo de identificar necesidades de actualización y gestionarlas.	Actualizar el procedimiento vigente en ISO-LUCION relacionado con el expediente minero. Realizar un seguimiento mensual para validar que todas las áreas involucradas (VCT, VAF, OTI, VS-CSM y VPF) estén alineadas y cumpliendo con los procedimientos asociados al expediente minero.	2024-10-01	2025-06-30	80%	VCT-VAF-OTI-VSCSM
		Hallazgo No. 10. Prescripción acción de cobro coactivo - Revisado los procesos de cobro coactivo de la muestra auditada, se observó que, en cada uno de los procesos relacionados en la tabla adjunta, opero el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de	Fortalecer el control de términos de la Gestion del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo de servidores del GCC, de manera trimestral, para efectuar control de los términos por proceso y generar directrices en la Gestion y actuación de los procesos de cobro coactivo.	2024-07-01	2025-06-30	50%	OAJ
			Fortalecer la eficacia en el cobro de la cartera	Realizar evaluación de	2024-07-01	2025-06-30	0%	



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
Informe CGR-CD-ME-026	Junio de 2024	la ANM entre las vigencias 2022, 2023 y 2024	morosa de la ANM	conveniencia jurídica y económica para la eventual continuidad del proceso de cobro de la cartera morosa de la ANM, en la jurisdicción ordinaria, a través del Grupo de Defensa Jurídica de la OAJ.				
				Realizar análisis de conveniencia de la eventual venta de cartera de la Entidad con la Central de Inversiones S.A. - CISA	2024-07-01	2025-06-30	0%	
		Hallazgo No. 11 Perdida de Ejecutoria de los Títulos Ejecutivos que decretaron exigibilidad de cobro.	Programar capacitación que fortalezca la remisión oportuna de los títulos ejecutivos al Grupo de Cobro Coactivo, cumpliendo con los términos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la ANM y la Resolución GSC 000267 del 1 de julio del 2020.	Realizar capacitaciones trimestrales por el Grupo de Cobro Coactivo, dirigido a los PARES (Puntos de Atención Regionales) y Zonales para mantenerlos actualizados sobre los lineamientos, procedimientos y mejores prácticas en la Gestión de cobro coactivo.	2024-07-01	2025-07-30	30%	VSCSM-OAJ
				Tramitar las Certificaciones RETIE y RETILAP en las obras de Uvate.	2024-08-01	2025-07-31	0%	VAF
		Hallazgo No. 12 Certificación RETIE y RETILAP obras eléctricas Ubaté - Contrato ANM-824-2023. La totalidad de las instalaciones eléctricas deben ser objeto de remodelación desde el punto de derivación de la acometida hasta iluminación exterior y siendo	Acción correctiva: Realizar la revisión de los documentos contractuales y condiciones de obra, para tramitar las certificaciones RETIE y REILAP Acción preventiva: Fortalecer los procesos contractuales en materia de obra.	Incluir en los próximas obras civiles e intervenciones eléctricas de las sedes, en donde el cálculo del cuadro del trans-	2024-08-01	2025-07-31	0%	



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable
Informe CGR-CD-ME-026	Junio de 2024	el objeto de diseños y obras lograr una curtir plena del sus electo e iluminación, los productos no contemplan la certíf RETIE y RETILAP de la ONAC		formador sea mayor o igual a 75 KVA se exigirá la certificación RETIE y RETILAP.				
Informe CGR-CD-ME-026	Junio de 2024							



Informe	Fecha del Informe	No. Hallazgo en el informe	Acciones de mejora pendientes de ejecución	Actividades pendientes de ejecución	Fecha de inicio actividad	Fecha de terminación actividad	Avance	Responsable



Es importante mencionar que, dentro de los resultados de la auditoría se generó una (1) oportunidad de mejora, sobre la cual se debe plantear un plan de mejoramiento en el aplicativo ISOLUCION, de la misma forma se generó una recomendación con enfoque preventivo.

A continuación, se describe lo enunciado:

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1

Sin embargo, durante de los meses de octubre y noviembre la Vicepresidencia Administrativa y Financiera no rindió reporte de acuerdo con el cronograma previamente compartido por la OCI.

De la misma manera el Grupo de Servicios Administrativos faltando pocas horas para rendir el reporte, no había cargado las evidencias ni reportado el progreso del plan de mejoramiento, esta situación motivó que la Oficina de Control Interno se viera en la necesidad de reportar la información en el aplicativo de la Contraloría en el último día del plazo establecido.

Recomendación No. 1

Se sugiere a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera implementar una estrategia de seguimiento sistemático que permita registrar, verificar y validar de manera oportuna las evidencias de cada acción de mejora, asegurando que la Oficina de Control Interno cuente con la información suficiente para validar y reportar el grado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De la misma forma, se recomienda fortalecer el proceso de documentación y seguimiento de las evidencias relacionadas con las acciones de mejora propuestas en los distintos planes de mejoramiento. Este fortalecimiento es esencial para garantizar el cumplimiento de los plazos y términos contemplados en dichos planes.

RECOMENDACIÓN CON ENFOQUE PREVENTIVO:

Con el fin de mitigar el riesgo de que las acciones de mejora no puedan cumplirse dentro de los plazos establecidos, se recomienda a los líderes de procesos y responsables de la ejecución de las actividades adelantar los



controles necesarios para su debida ejecución a fin de garantizar el cumplimiento en las fechas establecidas y de fortalecer la gestión institucional.

Quedo atenta a los comentarios,

Cordialmente,

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe de Control Interno

Anexos: Informe Definitivo (28 páginas)

Copia: Fernando Alberto Cardona Vargas - Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera; Ivonne del Pilar Jimenez García - Vicepresidente de Contratación y Titulación; Jaime Humberto Mesa Buitrago - Vicepresidente Administrativo y Financiero; Laura Camila Ramos Díaz - Vicepresidente de Promoción y Fomento; Iván Darío Guaugue Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica; María Catalina Pérez López - Jefe Oficina de Tecnología e Información

Elaboró: Andrea del Pilar Parra - Gestor OCI

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 24-02-2025 16:06 PM.

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Auditorías OCI 2025.